



Colegio Padre Alberto Hurtado

Confesional Católico – Particular Subvencionado - Calama



ÁREA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

Resolución de Reconocimiento Oficial del Estado N° 0091 del 29-02-96

Avenida Grecia 1188 Villa Ascotán Calama – Fono 2342567

E-mail: contenido@ctcinternet.cl



Colegio Padre Alberto Hurtado

Confesional Católico – Particular Subvencionado - Calama

Estimada Comunidad Educativa, ante la emergencia sanitaria que estamos viviendo producto de la pandemia COVID-19, informamos a ustedes el **“Protocolo Uso de Laboratorio de Computación año 2023”**.

DISPOSICIONES GENERALES

OBJETIVO DEL PROTOCOLO

El presente protocolo tiene como objetivo normar el buen uso de equipos de los Laboratorios de Computación de Enseñanza Básica y Media, regular el uso del equipo de computación, de infracciones, sanciones y procedimiento disciplinario.

USUARIOS DEL LABORATORIO DE COMPUTACIÓN

El Laboratorio de Computación será utilizado solamente para fines educacionales y de investigación o de apoyo a las actividades académicas del Colegio. Asimismo, está estrictamente reservado para profesores y alumnos(as).

DEL CUIDADO DE LOS EQUIPOS Y DEL LABORATORIO

I. Comportamiento de los usuarios en el laboratorio.

- Los usuarios del Laboratorio deberán mantener ordenadas y limpias las instalaciones, por lo que tendrán que dejar la basura en su lugar, evitar manchar las mesas y dejar el equipo en su lugar correspondiente sin desconectarlo. Así mismo, está prohibido, comer en estas instalaciones. Para mantener un ambiente de estudio y no interferir con el trabajo de los demás, deberán hablar en voz baja y utilizarán un vocabulario adecuado.
- No se deberá mover el equipo, o cambiarlo de una mesa a otra. Los cambios de equipos serán solo realizados por el profesor encargado de computación.
- Cualquier anomalía relacionada con el laboratorio deberá ser notificada a la brevedad al encargado del laboratorio para tomar acciones inmediatas.

II. Uso del software (programas)

- El encargado del Laboratorio será el responsable de instalar los programas y formatear los computadores para su óptimo funcionamiento.

ÁREA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS



Colegio Padre Alberto Hurtado

Confesional Católico – Particular Subvencionado – Calama

- El encargado del Laboratorio no se hará responsable por la pérdida de archivos de un equipo, cada usuario tiene la obligación de respaldar su información en algún medio de almacenamiento externo o guardar en correos.

III. Laboratorio

- Está prohibido el acceso e instalación de programas y sitios Web que atenten contra la integridad y seguridad de la red.
- Está prohibido el ingreso a redes sociales (Facebook, chat o cualquier otra), así mismo está estrictamente prohibido páginas pornográficas, dejar una fotografía obscena o un comentario en el escritorio de Windows como fondo de pantalla, etc.
- Queda terminantemente prohibido el uso del laboratorio de computación para actividades ilícitas o que pudieran causar daños al equipo de computación.
- Queda prohibido cambiar teclas de un lugar a otro.

IV. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL PROFESOR DE ASIGNATURA

- El Profesor de asignatura deberá indagar el recurso (software, sitios web, etc.) con anticipación a la ejecución de la clase en el laboratorio de computación. (Planificación de la Unidad).
- El profesor que solicite el laboratorio de computación, **deberá hacerlo con 1 semana de anticipación y se podrán reservar hasta 3 semanas consecutivas.**
- El profesor de asignatura será responsable del ingreso y retiro del curso al laboratorio de computación.
- El profesor de asignatura será responsable de velar por el buen cumplimiento del reglamento de convivencia escolar.
- El Profesor de asignatura será responsable de asignar el orden de lista para el uso de cada computador.

V. DE LAS RESPONSABILIDADES DEL ENCARGADO DE COMPUTACIÓN

- Será responsabilidad de Encargado mantener en óptimas condiciones el equipamiento computacional tanto de hardware y software.
- Será responsabilidad del Encargado, preparar el laboratorio de computación para que el profesor de asignatura realice sus clases en óptimas condiciones.
- El Encargado será responsable de coordinar la asignación de horarios del laboratorio.

ÁREA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS



Colegio Padre Alberto Hurtado

Confesional Católico – Particular Subvencionado - Calama

VI. INFRACCIONES Y SANCIONES

- El profesor deberá enviar a inspectoría a aquellos alumnos que no presenten un comportamiento acorde a este reglamento o falten a las normas de convivencia establecidas en el reglamento convivencia escolar.
- El estudiante que no respete dicho reglamento deberá dirigirse a Inspectoría, además de informar a su apoderado. De persistir la conducta podría ser suspendido del laboratorio.

VII. EN CASO DE ACCIDENTES CON LOS EQUIPOS

Si en algún momento se presenta un accidente o anomalía con algún equipo electrónico (incendio, explosión) se deberá llevar a cabo lo establecido en el **Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE)** de nuestro establecimiento. (4. Incendio, 7.1.2. Hecho fortuito (Explosiones), 11. Accidente Escolar).

Codificación: CPAHPDR008

REALIZADO POR:	VISADO POR:	AUTORIZADO POR:
Angelo Faez Hernández	Ricardo Güemes Robles	Alberto Sánchez Órdenes
<i>Ing. En Prev. de Riesgos</i>	<i>Inspector Gral. y Encargado Convivencia Escolar</i>	<i>Director</i>
Fecha: Marzo 2024	Fecha: Marzo 2024	Fecha: Marzo 2024

ÁREA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS

Resolución de Reconocimiento Oficial del Estado N° 0091 del 29-02-96

Avenida Grecia 1188 Villa Ascotán Calama – Fono 2342567

E-mail: contenido@ctcinternet.cl